

**SEMINARIO
PERSPECTIVAS DEL SEGURO AGROREDITICIO PARA COLOMBIA**

Ministerio de Agricultura
Sociedad de Agricultores de Colombia
Unión de Aseguradores Colombianos
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA - OEA

Bogotá, Noviembre 5-6 de 1981

**JUSTIFICACION Y VIABILIDAD DEL
SEGURO AGROREDITICIO PARA COLOMBIA**

LUIS AVALOS

IICA
#2008
1981



C O N T E N I D O

COPY

PRESENTACION

I. INTRODUCCION

- A. Antecedentes
- B. Proyecto Hemisférico
- C. Seguro Agrocrediticio

II. JUSTIFICACION

- A. Inestabilidad en la agricultura
- B. Apoyo del seguro a la política agropecuaria y a las exportaciones
- C. El crédito y el seguro
- D. Resultados económicos y sociales esperados
 - 1. A nivel de los productores
 - 2. A nivel de las entidades crediticias
 - 3. A nivel del sector: productor y exportador

III. ORGANIZACION DEL PROGRAMA

- A. Estructura institucional
 - 1. Entidad estatal
 - 2. Sector privado
 - 3. Empresa de economía mixta
- B. Aspectos financieros
 - 1. Pago de reclamos
 - 2. Costos operativos y administrativos
 - 3. Reservas
 - 4. Necesidad de autofinanciamiento
 - 5. Reaseguro

IV. PROGRAMA PILOTO

V. PLAN DE IMPLEMENTACION

This One



8EK5-Y2Q-EBE9

Digitized by Google

FICA
#2021
(198)

P R E S E N T A C I O N

El presente documento muestra algunos lineamientos sobre la justificación y marco organizativo de un programa de seguro agrocrediticio para Colombia. En el mismo se establece cómo el seguro es un instrumento importante para la ejecución de la política agropecuaria y para el desarrollo de la política crediticia del país; se esbozan algunos aspectos relevantes del sector agropecuario y de su financiamiento, buscando articular este mecanismo financiero y de fomento a la producción, como apoyo a las políticas generales de desarrollo del sector y en particular a las de fomento a las exportaciones agropecuarias.

El seguro agrocrediticio tiene como objetivo proteger las inversiones en que incurren los productores, contra todos aquellos fenómenos naturales que escapan a su control y a la vez da protección a los préstamos otorgados por el sistema bancario. El seguro actúa como mecanismo estabilizador de los ingresos, como instrumento de adopción tecnológica y le facilita al sistema financiero la recuperación de los préstamos.

Las presentes notas, aparte de presentar una justificación del inicio del programa en Colombia, refieren las alternativas posibles de organización institucional, la estructura financiera de la entidad aseguradora y señalan la conveniencia de estudiar su factibilidad y de adelantar un programa piloto previo a una cobertura nacional, aprovechando las experiencias y resultados logrados en diferentes países latinoamericanos. Sin embargo, los conceptos esbozados en este documento tienen un carácter referencial.

I. INTRODUCCION

A. Antecedentes

A nivel latinoamericano, la primera experiencia en seguro agropecuario fue en Puerto Rico, donde en 1946, se creó el Programa de Seguro del Café; en México en 1961 se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, no obstante tuvieron experiencias anteriores de seguro a través de mutualidades; en Costa Rica el seguro de cosechas se estableció en 1969 como un programa especial del Instituto Nacional de Seguros que es monopolio del Estado; en Panamá se creó a fines de 1976 el Instituto de Seguro Agropecuario, el cual empezó operaciones en 1977; en Colombia, la Caja Agraria fue facultada por Decreto 2102 de julio 12 de 1954 para el otorgamiento de seguro ... "contra pérdidas y deterioro de los productos agrícolas ..."

Desde comienzos de la década anterior, se conoce del interés en el país de analizar la posibilidad de disponer del seguro agrícola; más recientemente han surgido iniciativas concretas para la creación del "seguro agrario de cosecha", como bien lo establece el Proyecto de Ley N° 30 de 1981 presentado por el Legislador Dr. Alfonso Angarita Baracaldo, en agosto 26 de 1981 1/.

1/ Colombia, Anales del Congreso. Bogotá, septiembre 2 de 1981, N° 107, Página 1442.

B. Proyecto Hemisférico

El IICA está desarrollando un Proyecto Hemisférico sobre Seguro Agrocrediticio, con acciones de implementación en Panamá, Ecuador y Bolivia. El Programa está apoyado financieramente por la AID , según Convenio firmado en agosto de 1978. En la ejecución del Proyecto se realizan acciones de operación y de investigación a nivel de los países. La acción operativa está orientada hacia el apoyo a las respectivas aseguradoras agropecuarias para la eficiente prestación del servicio; y el componente de investigación está encaminado entre otros fines, a evaluar los efectos del seguro a nivel del productor, del sistema crediticio y posteriormente a nivel sectorial. Los resultados y experiencias logrados en algunos países, serán presentados en otros documentos en el presente Seminario.

Adicionalmente, el Proyecto del Seguro Agrocrediticio tiene un componente sobre promoción hemisférica del seguro en otros países y a nivel latinoamericano se ha despertado un gran interés por recibir apoyo en la organización y puesta en marcha de un programa de seguro. El componente de proyección hemisférica tienen como propósito difundir los principios del seguro agrocrediticio, dar a conocer las experiencias logradas y las primeras evidencias empíricas de su instrumentación, los esquemas posibles de la organización y estructuración de las aseguradoras, así como cooperar con los países en la elaboración de estudios para ser considerados por las posibles instituciones auspiciadoras de un programa de seguro agrocrediticio.

Aparte de los países mencionados en los cuales se encuentra operando el servicio, existen otros que han respondido al estímulo ofrecido por la asistencia técnica del IICA. Así, por ejemplo, se creó en Venezuela en marzo de este año la Aseguradora Nacional Agropecuaria, compañía por acciones; la República Dominicana se encuentra próxima al inicio del programa; Honduras y otros países centroamericanos han mostrado interés por el inicio del proyecto y se les ha correspondido con asistencia técnica; varias islas del Caribe, Haití y Barbados han recibido el respectivo apoyo técnico para conocer más de cerca el desarrollo del proyecto y el Caribbean Development Bank ha solicitado apoyo para diseñar un esquema regional. También se han realizado seminarios promocionales en Chile, Perú y más recientemente el IICA ha dado la asesoría técnica respectiva para estudiar la posible instrumentación de un programa de seguro agrocrediticio en Uruguay; Paraguay, con la asistencia técnica del IICA, se encuentra en el proceso de elaborar el respectivo estudio de factibilidad.

C. Seguro Agrocrediticio

El seguro agrocrediticio es un instrumento financiero cuyo propósito es la protección a las inversiones que realizan los productores en su actividad agropecuaria y simultáneamente protege los préstamos otorgados por el sistema crediticio. Esta protección es contra todos los riesgos de orden natural que escapan al productor y al Gobierno. El seguro actúa como un medio estabilizador del ingreso del productor y como un mecanismo de adopción tecnológica; evita igualmente, que el Estado ante la ocurrencia de hechos catastróficos tenga que hacer desembolsos no presupuestados.

II. JUSTIFICACION

A. Inestabilidad en la agricultura

La inestabilidad de la actividad agropecuaria es un fenómeno que afecta la dinámica productiva del sector. Tal fenómeno tiene sus orígenes principalmente en factores de orden natural que afectan la productividad, aparte de haber otros considerandos de carácter estructural, uno de los cuales podría ser la política de precios.

A manera de referencia se presenta el Cuadro N° 1 sobre la evaluación del año agrícola 1980, el cual muestra una gran variación de rendimientos con respecto a los dos años anteriores. Para algunos cultivos la variación en rendimiento es más acentuada.

A nadie escapa que la actividad agropecuaria está permanentemente expuesta a sufrir pérdidas por fenómenos naturales de distinta índole. Por ejemplo, el área afectada por el invierno para distintos cultivos y en distintas regiones del país, durante los primeros meses de 1981, se desagrega así: área sin sembrar debido al invierno 23.987 has., área afectada por el invierno 3.747 has., área perdida 13.725 has. 1/. Por efecto de las heladas ocurridas en diciembre de 1976 y en enero de 1977, el total de pérdidas económicas en pastos a nivel global en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá ascendieron a la suma de \$439'566.000. 2/ . Para el mis-

1/ Instituto Colombiano Agropecuario, Informe Técnico, mayo de 1981.

2/ Véase ICA, Evaluación física y económica de las pérdidas agropecuarias por efecto de las heladas de diciembre de 1976 y enero de 1977 en los altiplanos de Cundinamarca y Boyacá; Tibaitatá, febrero de 1977.

CUADRO N° 1

EVALUACION AÑO AGRICOLA 1980

R E N D I M I E N T O S

(kg/ha)

| Producto | Cosecha 1979/80 | Variación respecto 1978/79 % | Cosecha 1980 | Variación respecto 1979 % | Promedio año Agrícola | Variac.resp. año 1979 % |
|----------------|--------------------|------------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Arroz | 5.462 | - 1.0 | 3.826 | - 0.7 | 4.324 | - 1.1 |
| Cebada | 1.638 | 2.4 | 1.792 | - 7.2 | 1.749 | - 5.4 |
| Maíz | 1.410 | 1.7 | 1.375 | - 4.1 | 1.389 | - 1.8 |
| Sorgo | 2.169 | 2.8 | 1.989 | - 21.9 | 2.090 | - 7.8 |
| Trigo | 1.198 | - 0.8 | 1.220 | - 13.8 | 1.215 | - 11.2 |
| Ajonjolí | 586 | 3.0 | 339 | - 38.3 | 529 | - 6. |
| Algodón | 1.578 | 24.7 | 1.761 | - 15.7 | 1.628 | 7.8 |
| Palma Africana | - | - | - | - | 2.815 | 3.0 |
| Soya | 2.098 | 5.2 | 1.797 | - 14.1 | 1.978 | - 3.1 |
| Fríjol Común | 742 | 19.5 | 697 | - 5.3 | 724 | 9.0 |
| Ñame | - | - | - | - | 11.500 | 0.9 |
| Papa | 12.534 | 4.5 | 11.796 | - 17.8 | 12.160 | - 8.5 |
| Yuca | - | - | - | - | 10.353 | 20.2 |
| Banano | - | - | - | - | 45.041 | 11.8 |
| Cacao | - | - | - | - | 537 | 4.3 |
| Caña Azúcar | - | - | - | - | 12.566 | 4.4 |
| Caña Panela | - | - | - | - | 4.964 | 0.8 |
| Fique | - | - | - | - | 1.444 | - 1.0 |
| Plátano | - | - | - | - | 5.428 | 0.1 |
| Tabaco | - | - | - | - | 1.640 | - 1.7 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura, OPSA.- Grupo de Estudios Agrícolas - Junio de 1981.

mo período la reducción en la producción de papa en el Departamento de Boyacá y por el efecto de las heladas, fue de un 39.2% y la pérdida económica experimentada por este producto y por efecto del mismo fenómeno natural llegó a la cifra de \$213'000.000. El total de pérdidas en los principales cultivos por acción de las heladas en la referida región y para el mismo período superó la suma de \$500'000.000.

Por otra parte, en 1976 el cultivo de la cebada se vio afectado por primera vez en Colombia por la roya amarilla (*Puccinia Striformis*); esta enfermedad tuvo gran incidencia en Cundinamarca, presentándose en menor proporción en Boyacá; en Nariño hizo su aparición en el semestre 1976-1977. El desconcierto de los agricultores fue bastante acentuado, pues no se disponía en ese momento de un producto químico adecuado para su control. Como resultado de la aparición de la roya amarilla, la producción disminuyó en un 41% y el rendimiento en un 33%.

La gráfica N° 1 muestra cuál ha sido el comportamiento de la cebada en cuanto a superficie y producción en los últimos años.

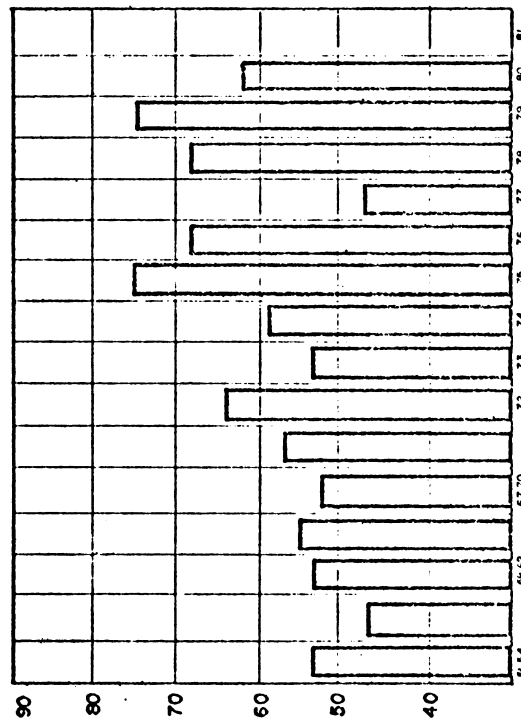
Las observaciones anteriores muestran parcialmente la inestabilidad de la actividad agropecuaria y su permanente exposición a los riesgos e incertidumbres. Por muchas razones la agricultura es la más riesgosa de las actividades económicas.

gráfica 1

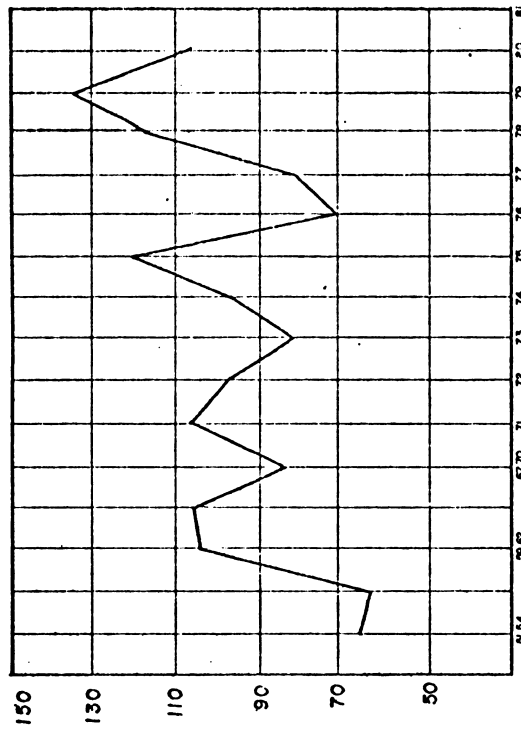
CEBADA

(gráfica 1)

SUPERFICIE (miles de Has.)



PRODUCCION (miles de Tons.)



fuelle: OPSA

B. Apoyo del seguro a la política agropecuaria y a las exportaciones

Según lo establece el Plan Nacional de Desarrollo, la política de producción está orientada a acelerar la tasa de crecimiento económico y a lograr que ese crecimiento sea autosostenible 1/. Como objetivos específicos relacionados con el aporte del sector al desarrollo económico y social, el Plan formula entre otros los siguientes: incrementar el abastecimiento interno de alimentos, generar divisas y empleo rural y estimular el proceso de innovación tecnológica. Como factores básicos, para propiciar el mejoramiento de la productividad agropecuaria, se mencionan entre otros, el crédito y la generación y transferencia de tecnología.

El referido Plan señala que las políticas de exportación se orientarán a promover la diversificación de las exportaciones menores y a acelerar el crecimiento de aquellos renglones en que el país posee ventajas comparativas.

Para el desarrollo de la política agropecuaria y la de exportaciones, el país requiere dedicar importantes recursos económicos. El uso eficiente de tales recursos se logra a través de la instrumentación coordinada de una política crediticia, de la transferencia tecnológica, de precios de garantía, que son algunos de los factores que coadyuvan a mantener la dinámica productiva para atender los requerimientos de la demanda agregada.

1/ Departamento Nacional de Planeación, Plan de Integración Nacional, 1979-1982. Tomo II

Todos estos esfuerzos son loables si existiera control sobre los diferentes factores que condicionan el desarrollo de la actividad agraria.

Pero, la agricultura por su dependencia de la naturaleza está sujeta a sufrir pérdidas que ni el productor ni el Gobierno pueden controlar. Bien conocidos son los desastres que afectan al sector agrario: las inundaciones, las sequías, el exceso de humedad, los huracanes, las heladas, el granizo, las plagas y enfermedades desconocidas. No obstante los esfuerzos que pueda hacer el Gobierno, el sector productivo y el financiero, para afrontar situaciones de emergencia, debidas a fenómenos naturales adversos, imprevisibles e incontrolables, dichos desastres propician la descapitalización, inciden en la estabilidad de los ingresos de los productores y afectan la cartera de las entidades crediticias. Bien conocidos son los refinanciamientos dados a determinados sectores productivos, justificables por razones de orden natural que escapan al control de los productores, pero con un alto costo de oportunidad, consideración extensiva a cultivos de exportación.

Para coadyuvar a subsanar situaciones como las descritas anteriormente y dar un apoyo efectivo a la política agraria y a la de exportaciones, debe disponerse de un mecanismo de protección a las inversiones de los productores y a los préstamos otorgados por la banca, el cual es el seguro agrocrediticio.

El seguro agrocrediticio es un mecanismo efectivo para la ejecución de la política agraria y un complemento necesario y de apoyo a los planes indicativos de exportaciones agropecuarias.

El seguro opera mediante su contribución a incentivar la adopción tecnológica, a estabilizar los ingresos de los empresarios del agro, a proteger los préstamos otorgados por las entidades crediticias, a estimular el servicio de crédito de la banca privada hacia el sector agrícola y a brindar protección a los recursos financieros destinados a la prefinanciación de las exportaciones, aparte de ser al igual que el crédito un instrumento de planificación sectorial. A su vez, el seguro ayuda a disminuir la necesidad de llevar a cabo programas de socorro en casos de pérdidas catastróficas, ante lo cual es necesario utilizar recursos del Estado no presupuestados.

C. El Crédito y el Seguro

De acuerdo al Plan de Integración Nacional, la política de crédito agropecuario está orientada a crear condiciones apropiadas para hacer posible un aumento sostenido de los recursos productivos para el sector. 1/

1/ DNP, Op. Cit.

El crédito, como instrumento de apoyo a la productividad y a la producción agropecuaria debe experimentar un incremento por lo menos - al mismo ritmo en que aumente la producción del sector. 2/

Para facilitar el desarrollo de la política crediticia del sector, debe disponerse de medidas complementarias como lo es el seguro, en sí un instrumento financiero.

Como se indicó anteriormente, el seguro agrocrediticio persigue fundamentalmente proteger las inversiones necesarias y directas, o sea los costos de producción en los que incurren los productores, contra los riesgos de la naturaleza que escapan al control del hombre. Paralelamente, protege los préstamos que conceden las entidades crediticias. En el sentido anterior, brinda protección al productor, agricultor o ganadero, en caso de pérdida de su bien productivo, ya que es indemnizado por la institución que presta el servicio del seguro, bien que utilice sus propios recursos o los de entidades financieras. En ambos casos y por efecto del seguro, la recuperación de sus recursos financieros o la cancelación del crédito recibido - le permitirá al empresario agropecuario mantenerse en su labor productiva. Por las anteriores y otras razones, se deduce que el seguro constituye en sí un importante mecanismo de control financiero y crediticio.

2/ Ossa E. Carlos. La financiación del sector agropecuario y sus - perspectivas para el decenio del 80: Ministerio de Agricultura, OPSA. Bogotá, septiembre de 1979.

D. Resultados económicos y sociales esperados.

Los efectos de orden económico y social de un Programa de Seguro A grocrediticio pueden analizarse a nivel de los productores, del sistema bancario y a nivel del sector.

1. A nivel de los productores

Como se indicó, el seguro es un instrumento financiero y tiene como propósito indemnizar al productor por las pérdidas que se derivan de fenómenos naturales.

Algunos de los resultados esperados a nivel de las unidades productivas son los siguientes:

- a) Estabiliza el ingreso del productor, dado su carácter indemnizatorio ante las pérdidas que pueda sufrir la unidad asegurada; el productor puede continuar recibiendo préstamos debido a que la aseguradora cancela al banco el valor del préstamo perdido.
- b) Aumenta la productividad de la finca, ya que al estar asegurado el préstamo, se estimula la capacidad de endeudamiento del productor para la compra de insumos modernos que le procuren un mayor rendimiento.
- c) Estimula la adopción tecnológica, ya que si los préstamos para la obtención de insumos modernos están asegurados, -

el proceso de transferencia se facilita, permitiendo además que algunos empresarios del agro se especialicen en la producción de determinados bienes que les pueden proporcionar mayor rentabilidad.

- d) Constituye una garantía ante la banca para que el productor pueda obtener crédito.
- e) Garantiza la continuación en la actividad productiva, pues el agricultor o ganadero al recuperar su inversión ante la ocurrencia de un desastre, puede acudir a un nuevo préstamo y mantenerse en su proceso de producción y lógicamente como sujeto de crédito.

2. A nivel de las entidades crediticias.

Dentro de este contexto, los resultados esperados del seguro pueden ser, entre otros, los siguientes:

- a) Permite la recuperación de los préstamos; esto debido a que el prestatario estará en condiciones de cancelar el crédito, el cual es garantizado por la póliza que suscribe el agricultor o ganadero con la aseguradora.
- b) Permite reducir las tasas de morosidad, en la medida en que ésta es explicable en gran parte por el fracaso en la producción debido a desastres naturales.

- c) Disminuye los costos de administración del crédito cuando el personal de la aseguradora puede colaborar en las labores de supervisión y seguimiento a los planes de inversión.
- d) Estimula la oferta crediticia ya que facilita el manejo y saneamiento de la cartera.
- e) Hace posible que la banca privada canalice más recursos para el sector, ya que los préstamos están protegidos.

3. A nivel del sector: productor y exportador.

El impacto sectorial que podría esperarse del programa es el siguiente:

- a) Puede propiciar una mayor producción de alimentos, en la medida que al igual que el crédito, se use como un incentivo para el fomento a la producción de renglones específicos.
- b) Facilita la planificación agropecuaria, ya que el seguro unido al crédito y con el apoyo de otros programas, permite una adecuada planificación de los bienes que requiere Colombia fomentar para atender las necesidades domésticas o la demanda externa.

- c) Ofrece un incentivo a la producción y/o diversificación de bienes exportables, con énfasis en los productos que ofrecen ventajas comparativas, con el fin de crear divisas y atender los compromisos de la deuda externa.

Los efectos anteriores pueden darse en diferente grado dependiendo de una serie de factores y por consiguiente es necesario ejecutar un programa de investigación que ofrezca evidencias de los efectos del seguro y oriente las operaciones del Programa.

III. ORGANIZACION DEL PROGRAMA

La actividad agropecuaria está permanentemente expuesta a sufrir contingencias debido a fenómenos naturales no previsibles y la función básica del seguro es acumular reservas económicas para hacer frente a pérdidas inciertas. La capacidad de acumular reservas necesarias ya sea, por parte de un productor individual o de una agremiación de productores, es limitada para enfrentar las pérdidas fortuitas. El seguro permite reparar las pérdidas, tanto en el tiempo como en el espacio, gracias a la acumulación de fondos provenientes de las primas que pagan los usuarios del servicio.

A nivel del país, se persigue analizar la factibilidad de organizar y operar un programa de seguro agrocrediticio como un apoyo a la actividad

agropecuaria y crediticia colombiana, inicialmente como proyecto piloto pero con perspectivas de expansión gradual hasta alcanzar una cobertura nacional.

A. Estructura institucional

Para la organización y puesta en marcha de un programa de seguro agrocrediticio, debe contarse con la institución a través de la cual se prestará el servicio. En general, pueden concebirse tres modalidades de organismo asegurador: una entidad pública, una empresa privada y una compañía de carácter mixto. Sea cual fuese la modalidad a considerarse, debe pensarse que al término de una fase piloto la aseguradora sea autofinanciable.

1. Entidad estatal

La organización de la institución aseguradora dentro del sector oficial podría presentar ciertos inconvenientes desde el punto de vista de su capitalización y al mismo tiempo podrían surgir ciertas limitantes para la obtención de reaseguro, aspecto en el cual hay que pensar desde la iniciación del programa; tendría una ventaja importante en el sentido que el seguro podría hacerse obligatorio para los créditos provenientes del sector público. Se considera que no tendría mucha viabilidad la creación de otro ente público en el país.

2. Aseguradora en el sector privado

Una de las razones por las cuales las compañías de seguros privadas no han incursionado en el sector, es debido a que la actividad agropecuaria es bastante riesgosa. Para lograr intere-

sarlas en el servicio sería indispensable proporcionarles entre otros aspectos, la información estadística necesaria para sus cálculos actuariales y demostrarles un margen de utilidad llamativo. Pudiese ser que con un aval del Estado y la apropiación de un fondo de reservas para cubrir el exceso de pérdidas se les logre interesar, pero el servicio podría dirigirse a renglones agropecuarios muy seleccionados y expuestos a menores riesgos. Se experimentarían, además, dificultades para concretar vínculos con las entidades estatales que necesariamente debían apoyar la prestación del servicio.

3. Empresa de economía mixta.

Por razones varias, el modelo sugerido para el caso colombiano, es en principio, una institución con participación del sector público y privado. Esta alternativa amerita una seria consideración, aunque lógicamente la decisión de adoptar la estructura institucional es del país, luego de un estudio profundo sobre el tema.

La incorporación del sector privado es necesaria para hacerle posible a la aseguradora la obtención del reaseguro, cuando se disponga ya de información y de resultados de los primeros años de experiencia. Aparte de ello, su participación facilitaría que la aseguradora se maneje con criterio de empresa privada, sin que el programa pierda sus objetivos centrales como

son los de apoyo a la política agraria, de exportaciones y crediticia; por esto velará la participación accionaria del Estado.

En adición a las consideraciones anteriores una aseguradora de carácter mixto, tendrá su propio capital, el cual debe proteger como lo hace cualquier corporación financiera; existirá además un balance para la toma de decisiones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Para hacer viable esta estructura institucional, se requiere al comienzo del apoyo financiero del Gobierno, como se explicará más adelante.

B. Aspectos financieros

La aseguradora debe considerar su flujo de capital y reservas en función de varios factores:

1. Pago de reclamos

Este requerimiento es para cubrir las pérdidas esperadas, o sea las indemnizaciones que se pagarán al productor; éste adquiere el derecho a ser indemnizado al pagar una prima.

Los recaudos que se obtengan por concepto de primas, constituyen el ingreso básico que se utilizará para el pago de -

Los reclamos por pérdidas y los excedentes constituyen parte de las reservas.

2. Costos operativos y administrativos

Estos corresponden a los de operación y administración para hacer posible la prestación del servicio. Tales egresos representados por pagos de personal, de operación propiamente dichos y de mobiliario y equipo.

3. Reservas

La aseguradora requiere de una reserva para cubrir el exceso de pérdidas que pueden presentarse en casos no previstos; las pérdidas pueden ser de carácter catastrófico, pues los principios estadísticos en que se fundamentan los seguros generales no se cumplen exactamente en la agricultura. Esta reserva actúa como un Fondo de Contingencias para proteger la cartera de la aseguradora, ya que en los primeros años de operación no es posible contar con reaseguro. Tal fondo provee un margen de seguridad entre la pérdida esperada y la pérdida real.

El manejo de flujo de caja y reservas y el análisis de alternativas de inversión constituyen factores importantes para el éxito financiero de la aseguradora.

4. Necesidad de autofinanciamiento.

Posiblemente una de las mayores preocupaciones es cómo propiciar el autofinanciamiento de la empresa. De las experiencias conocidas de programas en ejecución todos reciben subsidios en diferente forma. En algunos casos es sobre los costos administrativos y un aval del Estado, en otros es sobre las primas, ya que el Estado cubre parte del costo de la prima; en otros, mediante la apropiación del Fondo de Reservas y combinación de los anteriores; pero como los cargos financieros al fisco no pueden aumentar indefinidamente, la empresa aseguradora desde un comienzo debe buscar su independencia financiera.

Las primas reales reflejan el verdadero costo del riesgo y en muchos casos se ubican a niveles que los productores no podrían afrontar; es necesario buscar fórmulas de solución a estos casos. Por sobre todo, lo recomendable es una estructura y manejo apropiado de la cartera para poder bajar las primas, tomando ventaja de la correlación negativa que existe en el comportamiento de los rubros asegurados. 1/

1/ Avalos L. y Pomareda C. Consideraciones sobre la justificación y posible organización de un programa de seguro agrocrediticio en Centroamérica. San José, Costa Rica, julio de 1981.

5. Reaseguro

El reaseguro es un factor de marcada importancia en la administración y operación de un programa de seguro agrocrediticio. A través del mismo se busca que los riesgos de la aseguradora - sean transferidos, previo el pago de un costo, a una compañía - reaseguradora, entidad que maneja los riesgos en un mercado más amplio, bien sea a nivel internacional o continental y en diferentes líneas de seguro.

Al pensar en el establecimiento de un programa de seguro agrocrediticio, debe recurrirse a la posibilidad de obtención de reaseguro.

IV. PROGRAMA PILOTO

Previo a la operación del seguro agrocrediticio a escala nacional es necesario desarrollar un programa piloto tomando en consideración la estructura agropecuaria colombiana, así como la crediticia.

El programa piloto consistiría en operar el seguro para renglones productivos seleccionados, de acuerdo a un previo estudio y en atención a criterios pre-establecidos, buscando que los resultados sean aplicables a otras regiones, renglones productivos y usuarios. y tomando en consideración una adecuada dispersión de los riesgos.

La fase piloto permitirá generar experiencias y resultados y crear las condiciones necesarias para ampliar paulatinamente el servicio. La misma, hará posible la recopilación de la información adecuada para los cálculos actuariales que demanda la técnica del seguro, entrenar personal en el manejo y operación del servicio, hacer conocer el programa a nivel institucional y de los usuarios potenciales y procurarse los recursos financieros para la expansión gradual.

El programa de seguro agrocrediticio podría operar tres líneas básicas: el seguro a los cultivos, al ganado y de vida campesino en su modalidad de seguro de desgravamen. En el caso del seguro a los cultivos, los riesgos que podrían cubrirse serían: sequía, inundación, exceso de humedad, vientos huracanados, heladas, granizo, plagas y enfermedades incontrolables y otros que se especifiquen. Dentro de esta línea se podría incluir el seguro forestal. En el caso del ganado, se puede proteger muerte por accidente o enfermedad y pérdida de la función reproductora. El seguro de vida podría manejarse en estrecha coordinación con el servicio que presta la Caja Agraria.

En cuanto a otras consideraciones para el desarrollo de la etapa piloto, principalmente de orden financiero se hace el siguiente análisis 1/. En la gráfica No. 2 se presenta en el eje vertical Pesos (\$) y en el horizontal la variable tiempo. Se asume una adecuada distribución de riesgos. El punto A es el de equilibrio que corresponde a un tiempo deter-

1/ Véase, Guerrero H. La experiencia del IICA en la cooperación con los organismos nacionales para establecer programas de seguro agrocrediticio. Santiago, noviembre de 1980.

minado y a unos niveles dados de costos e ingresos. Los ingresos estarían representados principalmente por las primas y los egresos por los pagos de reclamos y gastos administrativos.

El período de tiempo OC estará en función del apoyo financiero obtenido, de la implementación de la gestión administrativa, disponibilidad de recursos humanos y la creación de la demanda adecuada para el servicio.

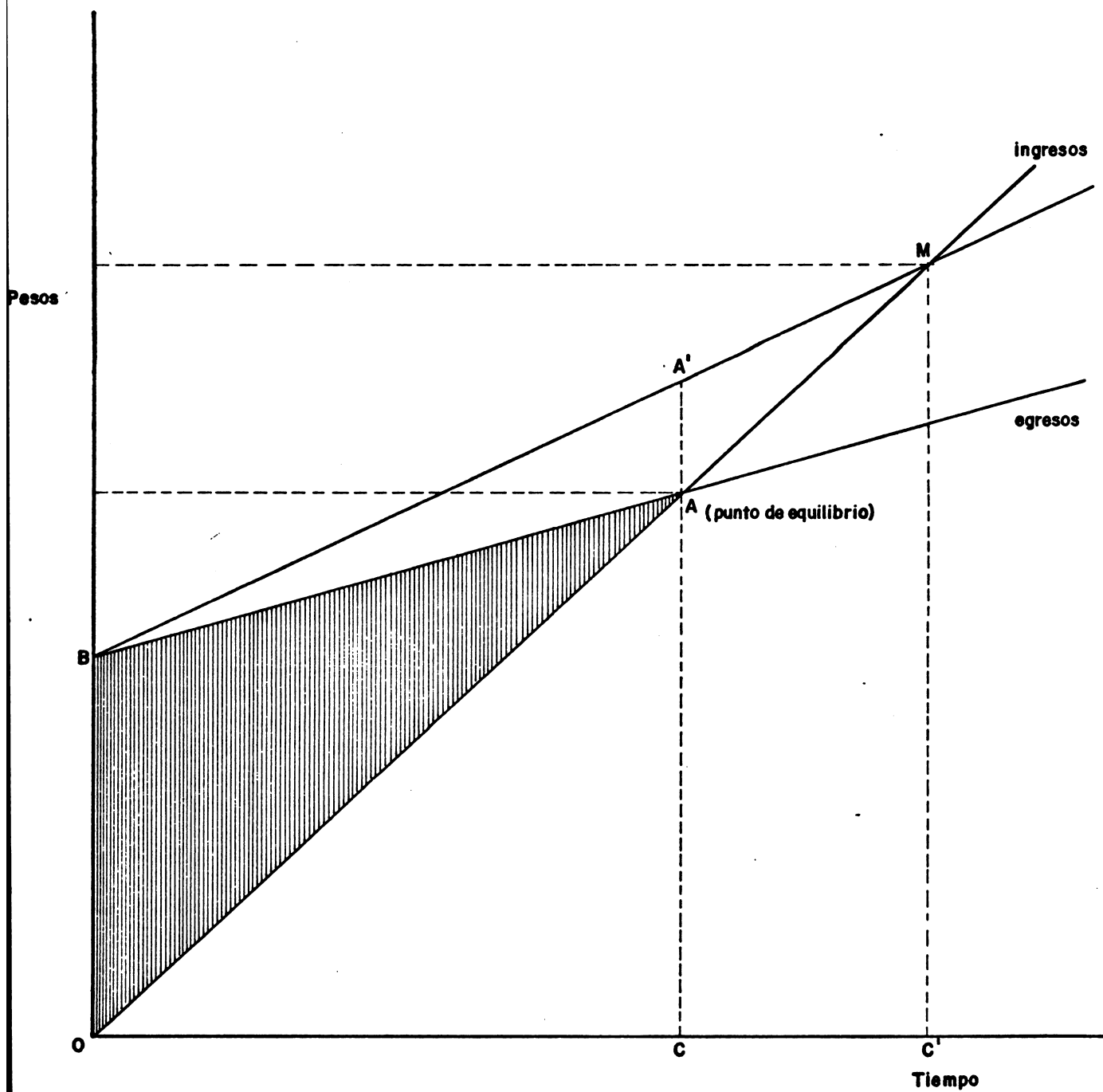
El punto A estará determinado principalmente por el grado de capitalización de la aseguradora.

En el punto de equilibrio, el valor correspondiente a los costos tiene un valor probabilístico, ya que está en función de las pérdidas experimentadas; como al comienzo no existe información, no es posible obtener una adecuada confiabilidad para dicha probabilidad; por ello puede que el punto de equilibrio se desplace hacia M, ampliándose el tiempo para alcanzar un equilibrio financiero.

Dentro del contexto del análisis anterior, es importante definir como se cubre la necesidad de recursos financieros representada por el área subrayada en la referida gráfica; ésta será una decisión del gobierno colombiano. Una vez superado el punto de equilibrio aumentará el capital privado, se dispondrá de reaseguro y habrá un excedente para capitalizar y ampliar las operaciones. 1/

1/ Gudger W.M. Una posible estructura administrativa y financiera para iniciar el seguro agrícola en Chile. Santiago, noviembre de 1980.

gráfica 2



**Proyecto Piloto seguro agrocrediticio
representación esquema financiero**

V. PLAN DE IMPLEMENTACION

Se presenta seguidamente un esquema referencial de algunas acciones a de sarrollar, a corto plazo, para hacer posible la ejecución del programa - del seguro agrocrediticio. Obviamente, habrán ciertas actividades intermedias que no se relacionan.

1. Decisión del Gobierno
2. Decisión del sector productivo y asegurador
3. Decisión institucional
4. Definir grupo promotor
5. Concretar apoyo financiero y técnico para la elaboración del estudio de factibilidad.
6. Realización estudio técnico-financiero-jurídico
7. Desarrollo promoción a nivel institucional
8. Compromiso de fondos - apoyo del Estado, participación accionaria - (sector público, privado, instituciones descentralizadas).
9. Estructuración/creación del ente asegurador.
10. Organización del programa.

BIBLIOGRAFIA

- AVALOS T. LUIS Lineamientos Generales para la organización y puesta en marcha de un programa de seguro agrocrediticio. Lima, noviembre de 1980.
- AVALOS T. LUIS, POMAREDA C. Consideraciones sobre la justificación y posible organización de un programa de seguro agrocrediticio en Centroamérica. San José, Costa Rica, Julio de 1981.
- DANNA V. CHARLES, HERNANDEZ H. LUCIA. Incidencia de la política económica sobre el desarrollo del sector agropecuario. SAC, Bucaramanga noviembre de 1980.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan de Integración Nacional, 1979-1982.
- GUDGER W.M. Una posible estructura administrativa y financiera para iniciar el seguro agrícola en Chile. Santiago, noviembre de 1980.
- GUERRERO L.H. La experiencia del IICA en la cooperación con los organismos nacionales para establecer programas de seguro agrocrediticio. Santiago, noviembre de 1980.
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO. Evaluación física y económica de las pérdidas agropecuarias por efecto de las heladas de diciembre de 1976 y enero de 1977 en los altiplanos de Cundinamarca y Boyacá. Tibaitatá, febrero de 1977.
- JUNGUITO B.ROBERTO. Situación y perspectivas del sector agropecuario. SAC, Bogotá, 1980.
- OSSA E. CARLOS La financiación del sector agropecuario y sus perspectivas para el decenio de 1980. Ministerio de Agricultura, OPSA. Bogotá, septiembre de 1979.
- POMAREDA CARLOS Portfolio Composition and financial performance of agricultural insures. July, 1981.

